

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38025 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1116/2015.

Fecha del auto de declaración: 18-11-2015.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Electrodomesticos Losada, S.L.

CIF de la concursada: B17462102.

Domicilio de la concursada: Avda, Europa, 28.

Administración concursal: Data concursal, S.L.P.

- Dirección postal: Passeig de Gracia, 78 3-1 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: acreedoreselectrolosada@dataconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 25 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150052651-1